



AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA (ACODECO)

RECOMENDACIONES DE LA OECD PARA LOS PLIEGOS Y PROCEDIMIENTOS EN LICITACIONES PÚBLICAS.

Lic. Clarisa Araúz Quintero,
Jefa del Departamento de Investigación
de la Competencia.



¿Qué es la OCDE?



La **Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)** es una organización de cooperación internacional, establecida en 1961, con sede en París, Francia, que tiene como misión promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo.



ALGUNAS GUÍAS DE LA OCDE PARA COMBATIR CARTELES EN LICITACIONES PÚBLICAS.

- Lineamientos para combatir la colusión entre oferentes en Licitaciones Públicas, OCDE, Feb. 2009.
- Diseño de pliegos para reducir Ofertas coordinadas en Licitaciones Públicas, OCDE, entre otros.
- Estos y otros documentos se pueden consultar en:

<http://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/competencia.htm>



¿Qué son carteles?

- Los carteles colusorios tienen lugar cuando las empresas acuerdan no competir entre sí; y son considerados la violación más seria a las leyes de competencia.
- Los carteles empresariales perjudican a los consumidores mediante el alza de los precios y la restricción de los suministros.
- En nuestra legislación se encuentran contemplados en el artículo 13 de la Ley 45 de 2007.



Carteles en Licitaciones Públicas.

➤ Según la OCDE, los carteles son muy difíciles de detectar. Pueden involucrar muchas empresas en una industria y los consumidores raramente se encuentran en capacidad de detectar la existencia de los mismos.

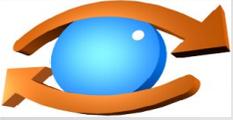
➤ En nuestra ley la figura se encuentra descrita en el numeral 4 del artículo 13 de la Ley 45 de 2007:

“Establecer, concertar o coordinar posturas o la abstención en licitaciones públicas, por mejor valor, para convenio marco y de subasta en reversa, subasta de bienes públicos, así como cualquier otra forma de contratación con el Estado.”



ASPECTOS DE INTERÉS EN EL DISEÑO DE PLIEGOS DE CARGOS.

- Prevención de colusión en ofertas de licitaciones públicas.
- Incremento de las posibilidades de detección.
- Promoción de una competencia vigorosa entre los proveedores ayuda a obtener mejor precio y calidad.
- Promover carteles o conspiraciones.
- De permitirse comunicación entre oferentes, se aumenta la posibilidad de posiciones coordinadas entre ellos.



¿Cuándo tiene lugar la colusión en licitaciones públicas?

Los proponentes acuerdan eliminar la competencia en la presentación de ofertas, lo cual puede tener lugar de cualquiera de las siguientes formas:

- Un competidor acepta presentar una oferta que es demasiado alta para ser aceptada o que contenga términos que sean inaceptables.
- Un competidor acuerda no presentar oferta o retirar su oferta.
- Un competidor acepta presentar ofertas para solo ciertas áreas geográficas o para sólo ciertas organizaciones públicas



Pasos para el diseño de un sistema de compras públicas efectivo:

- 1.- Estar pendiente de los mercados que son más susceptibles para las ofertas coordinadas:**
 - Pequeño número de oferentes.
 - Productos estandarizados o sencillos.
 - Cuando la entrada de nuevos oferentes es escasa.

- 2.- Familiarizarse con el mercado y ofertas recientes de ese tipo de bienes en otras licitaciones para determinar qué es aceptable y qué no.**



Diseño de un sistema de compras públicas efectivo.

3.- Fomentar una fuerte participación de oferentes. Es aconsejable mantener los costos de participación bajos, mediante:

- No cambiar los formularios o requisitos de participación innecesariamente.
- No pedir información de poco interés práctico.
- Otorgar suficiente tiempo para que las ofertas puedan ser preparadas.
- Adicionalmente, no limite innecesariamente el número de licitadores en el proceso.



Diseño de un sistema de compras públicas efectivo.

- 4.- **Incluir requisitos claros y propiciar la falta de predictibilidad en el proceso de ofertas.**

Es recomendable que el pliego sea diseñado en términos de desempeño funcional de los bienes, en lugar de referencia a productos específicos.

- 5.- **Limitar la comunicación entre oferentes.**

Si el proceso de licitación se diseña de forma tal que haga difícil para los potenciales oferentes identificar sus competidores, entonces las ofertas concertadas se hacen más improbables.



Buenas prácticas al limitar la comunicación entre oferentes :

- Evitar congregarse a los potenciales oferentes cara a cara en reuniones previas a la presentación de ofertas de la licitación pública.
- Permitir la presentación de ofertas por correo, teléfono o electrónicamente.
- Mantener la identidad de los oferentes sin revelar, identificándolos mediante el uso de números en lugar de nombres.



Diseño de un sistema de compras públicas efectivo.

6.- Elegir con cuidado los criterios para evaluar las ofertas y adjudicar el acto.

- Las especificaciones deben describir claramente todos los criterios de adjudicación para motivar la máxima participación.
- Evitar cualquier trato preferencial para cierta categoría o tipo de proveedor.
- Resérvese el derecho de no adjudicar el contrato si se sospecha que el resultado no será competitivo.



Conclusiones y recomendaciones

- La elaboración de pliego de cargos en licitaciones públicas impacta el nivel de competencia en las mismas.
- Las recomendaciones aquí planteadas promueven elevar el nivel de competencia en licitaciones públicas en la obtención de mejores bienes y servicios a menores precios.
- La Ley 45 de 2007 contiene normas que facultan a la ACODECO para otorgar concepto a toda entidad inclusive estatal en la elaboración de todo acto que pueda impactar en la libre competencia y concurrencia, incluyendo en licitaciones públicas.



Muchas gracias.

Lic. CLARISA RAQUEL ARAÚZ Q.
Departamento de Investigación
De la Competencia - DNLC
carauz@acodeco.gob.pa